



U. E. 008: PROYECTOS ESPECIALES
PLIEGO 003: MINISTERIO DE CULTURA

Resolución Jefatural N° 00026-2022-UE-PE/J

Lima, 18 de julio de 2022

VISTOS:

El Informe N° 000082-2022-URH/MC de fecha 15 de julio de 2022 de la Unidad de Recursos Humanos y la Hoja de Elevación N° 000140-2022-OAD/MC de fecha 15 de julio de 2022 de la Oficina de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Nonagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, se dispuso la creación de la Unidad Ejecutora N° 008: Proyectos Especiales del Pliego 003 - Ministerio de Cultura;

Que, por Resolución Ministerial N° 050-2014-MC de fecha 10 de febrero de 2014, se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora N° 008: Proyectos Especiales del Pliego 003 Ministerio de Cultura (en adelante, la UE 008);

Que, de acuerdo al artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 330-2014 de fecha 22 de septiembre de 2014, corresponde al Responsable de la UE 008 como máxima autoridad ejecutiva, dirigir y controlar la administración de los recursos humanos, financieros, económicos y materiales, con la finalidad de dar cumplimiento a sus funciones y actividades;



Firmado digitalmente por SANCHEZ ROBLES Claudia María Del Rosario FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.07.2022 10:42:42 -05:00

Que, mediante el artículo único de la Resolución Ministerial N° 000001-2022-DM/MC, de fecha 6 de enero de 2022, se aprobó el cambio de dependencia de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003 – Ministerio de Cultura, del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales a la Secretaría General;



Firmado digitalmente por URBANO RAMIREZ Natalia Kelly FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.07.2022 10:27:28 -05:00

Que, mediante Resolución Ministerial N° 000092-2022-DM/MC, de fecha 28 de marzo de 2022, se dispuso encargar a la señora Claudia María del Rosario Sánchez Robles para que, en adición a sus funciones, ejerza las de Responsable de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003: Ministerio de Cultura;



Firmado digitalmente por IRAHA FLORES Jose Luis Alejandro FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.07.2022 10:19:13 -05:00



Firmado digitalmente por CARRETERO TARAIZONA Raquel Cecilia FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.07.2022 10:15:49 -05:00

Que, mediante Proveído N° 001914-2021-J-UE008/MC, la Jefatura de la UE 008 comunicó la programación de goce vacacional del personal de las distintas oficinas de la UE 008 para el año 2021 - 2022 dependientes de dicha Jefatura;

Que, mediante Memorando N° 000345-2022-URH/MC, la Unidad de Recursos Humanos formalizó la autorización de goce vacacional por diez (10) días otorgada al señor Humberto Max Patrucco Zamudio, Responsable de la Oficina de Inversiones, que se hará efectiva del 18 al 27 de julio de 2022; beneficio que se confiere en el marco de lo establecido en el literal f), artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios;

Que, mediante Informe N° 000082-2022-URH/MC y Hoja de Elevación N° 000140-2022-OAD/MC, ambos de fecha 15 de julio de 2022, los Responsables de la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Administración, respectivamente, señalaron que resulta necesaria la designación temporal de las funciones del puesto de Responsable de la Oficina de Inversiones;

Que, en ese sentido, a fin de garantizar la continuidad del servicio y objetivos de la UE 008 corresponde designar al profesional que asumirá temporalmente las funciones del puesto de Responsable de la Oficina de Inversiones;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la Resolución de Secretaría General N° 209-2018-SG/MC que aprueba la Directiva N° 005-2018-SG/MC “Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura”, la Resolución Ministerial N° 330-2014-MC, Resolución Ministerial N° 000001-2022-DM/MC y la Resolución Ministerial N° 000092-2022-DM/MC;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE las funciones del puesto de Responsable de la Oficina de Inversiones al servidor Edward Erick Campos Gonzáles, en adición a sus funciones, por el período comprendido entre el 18 y el 27 de julio de 2022.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución al servidor en mención.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003 – Ministerio de Cultura.

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por URBANO RAMIREZ Natalia Kelly FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.07.2022 10:27:39 -05:00



Firmado digitalmente por IRAHA FLORES Jose Luis Alejandro FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.07.2022 10:19:29 -05:00



Firmado digitalmente por CARRETERO TARAZONA Raquel Cecilia FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.07.2022 10:16:04 -05:00



Firmado digitalmente por SANCHEZ ROBLES Claudia Maria Del Rosario FAU 20537630222 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2022 10:43:28 -05:00